

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 3946/N /

REF. : APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 12 AGO. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12 y el Correo Electrónico de fecha 07.07.2014 del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la actividad organizada por el Municipio "DIA DEL NIÑO" para el día 10 de Agosto 2014 en Plaza de Armas de esta ciudad, se requiere contratar los servicios de una presentación artística de Operación ENE.

DECRETO

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por los servicios de 01 presentación artística Operación ENE, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Doña **SANDRA MORALES BRAVO**, R.U.T. 10.069.522-7, Representante de Magentas Producciones, de fecha 07 de Julio de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.08.999.002.002 PRODUCCION EVENTOS (PERSONAS NATURALES).

Anótese, Notifíquese y Archívese,



[Handwritten signature]
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
3. C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. TRANSPARENCIA
- 6.- C.C. INTERESADA

-----/ *[Handwritten signature]*
CVG/AVS/PGB/ROG/CAS/LEIV/dhi.-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 07 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Doña **SANDRA MORALES BRAVO**, Cédula de Identidad 10.069.522-7, con domicilio en Población Astaburuaga, Los Jazmines N° 1660 Talca, representante de **MAGENTAS PRODUCCIONES**, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de la actividad organizada por el Municipio "DIA DEL NIÑO" para el día 10 de Agosto 2014 en Plaza de Armas de esta ciudad, se requiere contratar los servicios de una presentación artística.

SEGUNDO: A la representante antes mencionada se le encarga 01 presentación de la Operación ENE en la actividad y día señalado, con una duración de 60 minutos aproximadamente.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) impuesto incluido, por la presentación antes indicada.

CUARTO: El servicio prestado será supervisado por el Administrador Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará la respectiva boleta de honorarios.


QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Doña **SANDRA MORALES BRAVO**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Don **SANDRA MORALES BRAVO** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



SANDRA MORALES BRAVO
R.U.T. 10.069.522-7



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



CVG/AVS/PCB/ROG/CAS/LEIV/dhi.-